

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4083** ALICANTE

EDICTO

Doña CRISTINA CIFO GONZÁLEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: que en fecha 22 de enero de 2014 se ha dictado auto de apertura de fase de liquidación y cierre de convenio de la mercantil Aristides, SA, con C.I.F./ N.I.F. número A-03270501, con domicilio en Polígono Monte Coto Manzana C, Parcela 1, Pinoso que se tramita en este juzgado con el n.º 168/13-R, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Se archiva la fase de convenio.
2. Se decreta la apertura de la fase de liquidación y
3. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
4. Se declara la disolución de la mercantil concursada Aristides, SA, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en lo que sea parte.
5. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
6. Preséntese por la Administración Concursal en el plazo de 15 días el plan de liquidación previsto en el artículo 148 LC, debiendo contener una enumeración de todos los activos reflejados en el inventario con su valoración liquidatoria y las formas concretas propuestas en cada caso para su realización.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Mercantil.

Alicante, 27 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003788-1